

LIC. ANTONIO BATISTA ACEVEDO
Calle Alejo Martínez no. 17 municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata,
República Dominicana

**ACTO DE COMPROBACIÓN DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICA Y LA APERTURA
DE LA OFERTA TECNICA.
EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE LOS
CASTILLO DEL MUNICIPIO DE SOSUA
REFERENCIA: AMSO-CCC-CP-2022-0002**

ACTO NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE

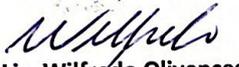
(17)

FOLIO NÚMERO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS

(27)

En la Ciudad y Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), YO: LIC. ANTONIO BATISTA ACEVEDO, abogado notario público de los del número para el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0688123-8, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 3196. Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto El Batey, Calle Alejo Martínez no. 17 Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana; he sido requerido por : EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSÚA, institución gubernamental descentralizada, titular del Registró Nacional de Contribuyente número 4-05-001544, con su domicilio público abierto en el edificio número 13, situada en la calle 16 de Agosto, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominica, debidamente representado por su alcalde municipal, el señor WILFREDO OLIVENCES, dominicano, mayor de edad, soltero, alcalde municipal de Sosúa, portador de la cédula de identidad y electoral no. 097-0012429-1, domiciliado y residente en el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, para que prestara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi función Notarial, a los fines de Certificar y Dar Fe mediante Acto Auténtico del Acto De Comprobación De Recepción De Ofertas Técnicas Y Económica; así como proceder a La Apertura De La Oferta Técnica, En El Proceso De Comparación De Precio, proceso de Referencia: AMSO-CCC-CP-2022-0002, Para La Construcción De La Cancha De Los Castillo Del Municipio De Sosúa, por lo que me he trasladado desde la calle Alejo Martínez, específicamente desde el edificio número 17, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominica que es donde se encuentra mi estudio profesional, a la calle 16 de Agosto, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominica, lugar donde se celebrará la comparación de precio de referencia; AMSO-CCC-CP-2022-0002 pautaada para el día veintiuno (21) del mes de abril del presente año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el cronograma de actividades, del Indicado Procedimiento, he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc. Siendo exactamente las Ocho de la mañana (8:00 a.m.) Luego de haber comprobado que existía el cuórum reglamentario del comité de compras y contrataciones del referido ayuntamiento pude comprobar que se ha procedido a dar inicio al referido, comenzando de inmediato a ser Recibidas Las Ofertas Desde Las 8:00 Am Hasta Las 12:01 pm, habiendo llegado en el tiempo reglamentario según el cronograma de ejecución de actividades tres propuestas, dos de esta fueron depositada de manera física en el departamento de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Sosúa y una (1) mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, las oferta mencionadas fueron presentadas por los siguientes oferentes :a) -IBELKA YOSSELIN ALONZO GONZALES, RNC NUMERO 0370109412-4; b) -CONSTRUCTORA FRANK MARTE SRL, RNC NUMERO 1-0231832-8 y c)- CARLOS LUIS MARTINEZ PADILLA RNC NUMERO 054-0135711-5. Luego de cerrada la recepción de oferta procedimos a dar apertura a las ofertas técnicas, sobre (A) de dichos oferentes en presencia del comité de compras y contrataciones y los peritos actuantes del proceso los cuales fueron designado mediante el acta de inicio número 03-2022 y a validar mediante la modalidad de comparación de precios si dichas ofertas cumplen o no cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley,

específicamente toda la documentación requerida a depositar en la oferta técnica (Sobre A), que le dan aquiescencia a los participante para ser habilitados para la apertura de la oferta económica sobre B (oferente de la comparación de precios; de forma inmediata y de manera seguida procedimos a dar por terminado este acto sientio las 12:45 de la tarde y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de Agosto, del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación de No. (543-12) de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado. Quedando concluido el Proceso, sin que los oferentes hicieran observaciones, y ante la expresión de su conformidad, procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las doce y cuarenta y cinco del mediodía (12:45 p.m.), horas de la tarde, del día, mes y año indicados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario infrascrito, al lugar en que he sido requerido. Terminada mi actuación Notarial en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas del proceso de Referencia: AMSO-CCC-CP-2022-0002, he leído acta desde la minuta en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones y funcionarios de la Institución. Luego me trasladé a mi Despacho profesional Para tales fines en el indicado acto, y en virtud de haber dado cumplimiento al anterior requerimiento, me he trasladado nueva vez a la calle Alejo Martínez, en el edificio número 17, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana que es donde se encuentra mi estudio profesional, donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la Notario infrascrita: **LIC. ANTONIO BATISTA ACEVEDO** certifico y doy fe de su contenido.


Lic. Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal




Lic. Lucrecio Santos Baez
Enc. Depto. Financiero




Licda. Johanna Ramos de la Cruz
Consultor Jurídico

Arq. Lenny José Beaton Castaño
Enc. Planificación y Programación



LIC. ANTONIO BATISTA ACEVEDO
Abogado Notario Publico